ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FILMADORAS Y OTROS PARA LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 08:35 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante Resolución N° 562/14, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC N° 150/2015** de fecha 08/09/2015 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (**ID 298715**).

b) Carta de invitación y anexo del llamado.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 49/15 de fecha 07/09/2015 por **Gs. 50.000.000.**

d) Nota **DNCP N° 21182**, de fecha 11/09/2015, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) **Nota GDC/UOC** de fecha 23/09/2015, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP N° 21182 han sido subsanados

f) Nota **DNCP N° 22829**, de fecha 25/09/2015, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) **Nota GDC/UOC** de fecha 29/09/2015, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP N° 22829 han sido subsanados

h) Ofertas presentada por la firma oferente MICRO SISTEMS S.R.L.

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 22/09/2015.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	MICRO SISTEMS S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
MICRO SISTEMS S.R.L.	54.519.000

3. *CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS*

Requisitos	MICRO SISTEMS S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
El comité de evaluación deja constancia de la aplicación de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH, y en los registros de la Función Pública, lo cual mencionamos que las personas involucradas con la firma adjudicada no constan en los registros de la SINARH y la Función Pública	Cumple (fue verificado la cedula de todos los miembros en el sistema)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple
Copia simple de la patente comercial	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor	Cumple
Capacidad financiera: se le solicita la presentación de los Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos. Los indices serán calculados de la siguiente manera: **Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente. (Debe ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 últimos años). años 2012, 2013, 2014. **Endeudamiento:** pasivo total / pasivo corriente. (No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los 3 últimos años) años 2012, 2013, 2014. **Rentabilidad:** (utilidad neta/ventas netas) x 100. (no deberá ser negativo el promedio de los 3 años) años 2012, 2013, 2014	Cumple
Experiencia: El oferente deberá demostrar su experiencia en la venta de Equipos de Cámaras filmadoras y otros. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2014 donde conste que haya proveido Equipos de Cámaras filmadoras y otros.	Cumple

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

COMITÉ DE EVALUACION

Conforme se constata en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 49/15 para el presente llamado se dispone de un total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), por lo que se procederá a disminuir las cantidades del llamado hasta ajustarla al monto disponible.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. ADJUDICAR el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FILMADORAS Y OTROS PARA LA GDC" a la firma oferente MICRO SISTEMS S.R.L., con RUC 80004694-3, conforme al siguiente cuadro, en base a la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, artículo 34, inciso c) que reza *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cámara de video	Sony	Japón	Unidad	1	15.928.000	15.928.000
2	Cámara Fotográfica	Canon	Japón	Unidad	3	6.803.000	20.409.000
3	Lente para cámara fotográfica	Canon	Japón	Unidad	2	3.146.000	6.292.000
4	Micrófono	Shure	USA	Unidad	1	3.115.000	3.115.000
5	Batería para cámara filmadora	Sony	Japón	Unidad	1	1.822.000	1.822.000
6	Auriculares	Sony	Japón	Unidad	1	916.000	916.000
7	Trípode	Vanguard	USA	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
PRECIO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS. IVA INCLUIDO							49.582.000

2. COMUNICAR al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:40 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

microsystems

Formulario de Información Financiera del Oferente

RESUMEN DE DA TOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Activo Corriente	100.001.000	2.276.044.538	2.841.015.686	1.739.020.408.
Pasivo Corriente	65.791.486	15.565.022	264.957.944	115.438.151.
Activo Total	1.955.974.163	2.346.465.753	2.870.102.723	2.390.847.547.
Pasivo Total	65.791.486	15.565.022	264.957.944	115.438.151.
Utilidad del Ejercicio	569.497.668	421.924.582	270.454.655	420.625.635.
Capital	70.000.000	70.000.000	70.000.000	
RA TIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente	28.18	146.23	10.73	61.71
Endeudamiento (Pasivo Total /Activo Total)	0.03	0.01	0.03	0.04
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.19	0.18	0.10	0.19

Firma: .....
En calidad de Representante Legal
Nombre: Lourdes B. López Núñez
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: MICROSYSTEMS S.R.L.
El día 09 de Octubre de 2015

microsystems